

"AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGÍAS BASADAS EN LA LUZ"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 058-2015-A/MPMN

Moquegua, 20 de Enero de 2015

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el Primer Regidor hábil que sigue en su propia Lista Electoral;

Que, por Resolución de Concejo N° 001-2015-MPMN, se ha autorizado al Primer Regidor del Concejo Provincial de "Mariscal Nieto", para que el día 21-01-2015, participe en Lima, en los Talleres de presentación de las metas del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal" del año 2015;

Que, el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" se ausentará de la localidad durante los días 21 al 23 de Enero de 2015, a fin de viajar a la Ciudad de Lima el día 21-01-2015, con el objeto de participar en el Ministerio de Energía y Minas, en la reunión con las Autoridades de la Región Moquegua, para tratar sobre el tema de "Instalación del Complejo Petroquímico" y el día 22 de enero de 2015 estará participando en los actos centrales de Posesión del nuevo Mando Presidencial del Estado Plurinacional de Bolivia;

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" conforme a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-93 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936;

SE RESUELVE:

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" al Sr. Regidor **DARIO PEDRO HUACAN PUMA**, durante los días 21, 22 y 23 de Enero de 2015 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



Hugo Isaias Quispe Mamani
DR. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE